

LA PLATA, 29 ABR 2011

VISTO el expediente N° 2413-240/10 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Directora de Ejecución y Seguimiento de Programas Habitacionales Especiales, de la Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda, presentada por la Arquitecta Silvina Mara ANSELMÍ, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 2860/10, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra nota de renuncia a partir del 1 de octubre de 2010 presentada, por la Arquitecta Silvina Mara ANSELMÍ;

Que a fojas 17 la Ministra de Infraestructura acepta la renuncia presentada y propone designar a la Arquitecta Silvina Mara ANSELMÍ, en el cargo de Directora General Ejecutiva del Comité de Cuenca del Río Reconquista;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión, corresponde propiciar la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que es de aplicación lo establecido los artículos 14 inciso b), 107 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA- Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda-, por los motivos expuestos en los considerandos

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

del presente, a partir del 1 de octubre de 2010, la renuncia al cargo de Directora de Ejecución y Seguimiento de Programas Habitacionales Especiales, presentada por la Arquitecta Silvina Mara ANSELMÍ (DNI. N° 20.205.647, Clase 1968), cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto N° 2860/10, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.


ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a partir del 1 de octubre de 2010, en el cargo de Directora General Ejecutiva del Comité de Cuenca del Río Reconquista, a la Arquitecta Silvina Mara ANSELMÍ (DNI. N° 20.205.647, Clase 1968), de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar la designación precedente de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 382


Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires